



Buenos Aires, 21 de mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 469 /2012

VISTO:

La presentación de los Dres. Javier Concepción, Horacio Corti y Juan Sebastián De Stefano, la Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, los Dres. Javier Concepción, Horacio Corti y Juan Sebastián De Stefano solicitan se disponga por única vez una compensación dineraria para los empleados y funcionarios que han intervenido en el proceso de concursos sustanciados por este Consejo y han prestado servicios en horarios no habituales y/o laborales.

Que dicha compensación consiste en otorgarle la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000.-) para los Empleados y Funcionarios de la Comisión de Selección y de las Unidades Consejeros que han intervenido en el mencionado proceso, y la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3000.-) para Empleados y Funcionarios de las otras áreas de soporte técnico participantes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 363/05 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

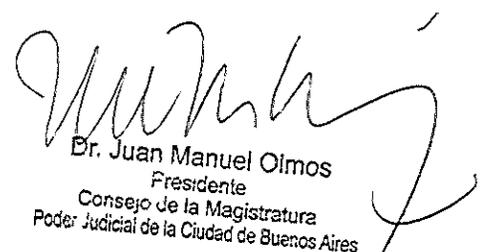
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer por única vez la compensación monetaria de Seis Mil Pesos (\$ 6000.-) a los Empleados y Funcionarios de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y de las Unidades Consejero que han intervenido en el proceso de concursos sustanciados por este Consejo, detallados en el anexo I de la presente.

Art. 2°.- Disponer por única vez la compensación monetaria de Tres Mil Pesos (\$ 3000.-) a los Empleados y Funcionarios de las áreas de soporte técnico que han intervenido en el proceso de concursos sustanciados por este Consejo, detallados en el anexo II de la presente.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 469 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



ANEXO I RES: PRES: N° 469 /2012

ÁREAS: COMISIÓN y UNIDADES CONSEJERO
Hernández Siri Gustavo
Mierez Hilda Adriana
Brahemcha Laura Yamila
Jurado Giménez Vanesa
Tagliaferri María de los Angeles
Zangone Augusto
Iparraguirre Juan Martín
Lescovich Mónica
Menéndez Álvarez Julio
Gaillour Jimena
Mazzei Silvia
Fabrello Mailén
Encina Carla
Casal Enrique
Bormioli Matías
Tagliani Eduardo
Telias Javier
Castagnetti Ivana
Di Corrado Lucas
Liceaga Gustavo
Iglesias Diez Agustín
Wuler Ana
Alfonsín Raúl Mariano
Bello Marcela Fabiana
Mayorano Matías
Melograna Luciana
Rinaldi Luciano
López Guillermo
Prada Federico
Scazzino Marta
Frávegas Fernando
Ruibal María Laura
Sáenz Valiente María Fabiana
Ferreira Beatriz
Paterno Silvia
Capitani Dolores
Tornielli Pablo
Francisco José Hernández



ANEXO II RES. PRES. N° 469 /2012

AREAS DE APOYO
Navarro Claudio
Ponce Juan
Millán Miguel
Mamoris Federico
Lopiano Nicolás
Mondelo Federico
Sánchez Hernán
Martínez Daniel
Nayar Oscar (contratado)
Pulicastro Sebastián (contratado)
Aldao Miguel (contratado)
Victor Ledesma
Walter Pedicini
Nicolás Sacomano
Milone Juan
Segura Patricia
Bourlon Betina
Demaria Florencia
Serantes Paula
Ambrosi Mariela
Clemente Paola
Aguilera Betiana (contratada)
Cardacci Solange (contratada)
Villagra Andrea
Paduano Daniel
Lertora Horacio
Feurmann Mariana
Serdarevich Jorge
Valmadre Germán